

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

SECCION LEGISLATIVA

CURSOS ESPECIALES

Siempre que los periódicos oficiales anuncian la matrícula para cursos especiales de ampliación de estudios en Madrid, son muchos los Maestros que solicitan de nosotros la información correspondiente.

No ha mucho tiempo que hemos tratado en esta misma sección del periódico de la convocatoria ordinaria de ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio para la obtención del título Normal; y hoy queremos dedicar el espacio disponible al examen de otra convocatoria de la misma Escuela, y que se refiere a los cursos especiales para las enseñanzas de sordomudos y de ciegos.

El artículo 55 del Reglamento del Colegio Nacional de Ciegos, aprobado en 14 de septiembre de 1925, dispone:

«Los estudios para Profesores especiales de ciegos durarán dos cursos, y serán los siguientes:

Fisiología, Psicología, Paidología, Pedagogía y Pedagogía de anormales.

Metodología especial aplicada a la instrucción de ciegos. Prácticas de laboratorio, Prácticas de enseñanza para ciegos, que durarán un curso, por lo menos.

Estas enseñanzas se darán en la Escuela Superior del Magisterio por los Profesores correspondientes y por los del Colegio Nacional de Ciegos que designe su Junta de Profesores. Las prácticas de enseñanza se harán siempre en el Colegio Nacional de Ciegos, bajo la dirección de sus Profesores.

Los Maestros y Maestras que obtengan el título especial para la educación de ciegos podrán aspirar, en las condiciones legales que se determinen, a las vacantes que hayan de proveerse en el Profesorado del Colegio

Nacional y a los cargos docentes que se creen para implantar las enseñanzas y las Escuelas de ciegos, de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, en las graduadas de las Escuelas Normales.

Los Maestros y Maestras de Primera enseñanza que desempeñen Escuela oficial tendrán derecho a la sustitución personal mientras duren los estudios a que se refieren los párrafos anteriores, en las condiciones que determina la Real orden de 29 de agosto de 1924, inserta en la *Gaceta* de 3 de septiembre del mismo año.»

El artículo 45 del Reglamento del Colegio Nacional de Sordomudos, de igual fecha, es fiel reproducción del anteriormente copiado, poniendo en lugar de la palabra ciegos la de sordomudos, y determinando que el segundo grupo de los estudios que han de seguir los Maestros que aspiren a la obtención del título correspondiente sean: «Metodología especial aplicada a la instrucción de sordomudos. Fonética y Ortofonía, Prácticas de laboratorio y Prácticas de enseñanza para sordomudos».

Sobre estas bases forma su convocatoria la Escuela de Estudios Superiores, anunciando quince matrículas para la sección de sordomudos, y otro número igual para la sección de ciegos.

Los aspirantes remitirán sus instancias al Delegado regio de dicho Centro durante la primera quincena del próximo mes de mayo, uniendo a ella la hoja de servicios certificada, pues con este documento se demuestra la condición indispensable «de estar en posesión del certificado de aprobación de los estudios de Maestro nacional», como la misma convocatoria dice.

En los diez últimos días del mes de junio se verificarán los exámenes de ingreso, que consistirán en tres ejercicios:

1.º Lectura y traducción de una página en francés, de una obra de Pedagogía o sus ciencias fundamentales o derivadas.

2.º Ejercicio escrito sobre un tema sacado a la suerte de los cuestionarios, en el tiempo que el Tribunal designe.

3.º Examen oral acerca de un tema sacado a la suerte de cada uno de los dos cuestionarios (1).

Calificados los aspirantes por el conjunto de sus ejercicios y aprobado un número que no puede sobrepasar al de plazas anunciadas, los favorecidos formalizarán su matrícula en la última decena del mes de septiembre.

Como autorizan los Reglamentos de 14 de septiembre de 1926, indicados por nosotros al comienzo de este artículo, los alumnos de estos cursos pueden ser sustituidos. «A este efecto, dice la convocatoria, los Maestros que tomen parte en las pruebas de aptitud que esta convocatoria determina, presentarán en la Secretaría de la Escuela el oficio de propuesta, para sustituto en condiciones legales, con la conformidad de la Inspección de Primera enseñanza, y los que sean aprobados en estos ejercicios de aptitud se les

(1) Estos cuestionarios y la convocatoria fueron publicados por nuestro periódico en el número correspondiente al 12 de marzo último.

considerará autorizados para ausentarse de su Escuela, previa la oportuna resolución de la Dirección general, para poder asistir a las clases de estas enseñanzas, con sólo enviar a las respectivas Secciones administrativas la certificación de ingreso expedida por esta Escuela».

Importa conocer la regla 7.ª de la convocatoria, que dice así: «La asistencia a estos cursos especiales es obligatoria desde el comienzo del curso, y se justificará mensualmente con parte de los Profesores, siendo dado de baja el alumno que, por cualquier causa, cometa diez faltas de asistencia a clase de lección alterna, o veinte de lección diaria. De estas bajas se dará relación mensual a la Dirección general de Primera enseñanza».

Estas son las indicaciones más importantes que deben tener presentes nuestros lectores, si piensan seguir estos cursos especiales. Y deben saber también que la obtención del título de Profesor de Sordomudo o de Ciegos no trae, por ahora, otras ventajas que las que siempre se deducen de una ampliación de estudios.

En el presupuesto de Instrucción pública del pasado año figuró una cantidad de 44.000 pesetas, para reorganización de estas enseñanzas, cantidad que no llegó a gastarse; y en el presupuesto del año actual se reproduce la consignación, sin que sepamos aún si correrá la misma suerte que la del año pasado.

JUAN CLEMENTE

ESCENAS DE LA VIDA DE UN NIÑO

POR

J. LILLO RODELGO

INSPECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA

EJEMPLAR EN CARTONÉ: DOS PESETAS

SECCIÓN PEDAGÓGICA

LA MIOPIA EN LA ESCUELA

El papel del Maestro en la Escuela refiere-se, más aún que a la enseñanza, a la educación del niño; pero a la educación completa, lo mismo a la del cuerpo que a la del espíritu.

Ha de habituarse al niño a la higiene para conservar la salud; la salud es el ideal dentro de la educación física.

Hay una enfermedad, un vicio de conformación en nuestros tiempos, que puede y debe evitarse, y que, sin embargo, va acrecentándose más y más: es la miopía. La miopía crece con la civilización. El hombre tosco, el hombre de la selva, que hace una vida vegetativa, que no ejercita la visión de los objetos desde cerca, es miope por rarísima casualidad.

La miopía es propia del hombre civilizado, del que se dedica perseverantemente al estudio, del que trabaja en malas condiciones de luz poniendo la vista en trabajos manuales que requieren una visión minuciosa y perspicaz.

En la Escuela de malas condiciones higiénicas es donde se inicia, y acaso se contrae, la miopía.

Ello es que la miopía no puede considerarse como vicio o defecto congénito ni heredado; la miopía se contrae y adquiere paulatinamente. El miope no nace, sino que se hace.

Y se desarrolla precisamente en el choque de la inteligencia con los libros, del cerebro con las fuentes de conocimientos. El órgano ocular desempeña en estos afanes el papel de intermediario, y con tal abinco, y a veces en tales condiciones, que si no se le vigila se puede dar el caso de que se logre el engrandecimiento de la inteligencia, a costa del sentido de la vista: el más precioso de los sentidos del hombre.

Hemos dicho que el miope no nace, sino que se hace. ¿Y cuándo ocurre esto? Ocurre en la edad escolar, tal vez se inicia en la primera infancia. En ello puede influir alguna predisposición, por herencia fisiológica; pero, generalmente, es por las malas condiciones de la luz, cuando los ojos trabajan con exceso de potencialidad visual, sin que el órgano ofrezca suficientes resistencias. En el adulto, que ya tiene desarrollado el órgano de la vi-

sión, es muy difícil que se adquiera la miopía; los tejidos son duros y soportan los excesos del trabajo, tal vez sin detrimento para el órgano. Por el contrario, en el niño los tejidos blandos, aún en período de formación, no resisten los esfuerzos de un trabajo excesivo, cede el tejido, y el ojo se deforma hasta convertirse en ojo miope, perdiendo la forma esférica y adquiriendo la alargada u ovóidea.

Y si en la edad escolar ocurre esto, en la Escuela es donde se deben tomar las mayores precauciones, y, si llega el caso, aplicar los más eficaces remedios. El mal suele radicar en los locales, pero no deja de haber también alguna responsabilidad para el Maestro cuando no cuida con todo el esmero y precisión que se requiere de las reglas de higiene dentro de la Escuela y en la práctica de los mismos ejercicios escolares.

El mal en España no es tan intenso como en otras naciones. En Alemania, por ejemplo, la miopía ha hecho estragos: hay pocos iletrados, pero muchos miopes. Cuando un español viaja por los países del centro de Europa, observa en seguida que son muchos, muchísimos, los jóvenes y niños que usan lentes, cosa verdaderamente rara en nuestro país. En cambio, tenemos más analfabetos. Hay que corregir estos males y atender a la enseñanza sin descuidar la higiene, a la higiene sin menoscabo de la enseñanza.

El Maestro que se precia de serlo procura atender todos los pormenores y remedia hasta las menores faltas, cuando el corregirlas está en su mano. Poco puede hacer en lo que dependa del local, porque eso, aun siendo la causa casi siempre primordial, él no puede remediarla; pero puede abrir las ventanas, disponer las mesas, colocar los niños en las mejores condiciones para aprovechar la luz.

La proximidad excesiva del libro, la letra diminuta, el bordado en las niñas, la uniformidad de medida y de distancia para los objetos de estudios en mapas, láminas y encerados, el tener la luz de frente o refleja, el recibirla con gran intensidad o escasez, son causas de deformidades en el órgano de la visión que se traducen luego en la miopía o en más graves enfermedades de la vista. No

todos los niños ven lo mismo, y convendría graduarlos y tener en cuenta esas circunstancias para su colocación en las secciones.

El exceso o ex-asez de luz pueden ser dañosos a la vista de un modo extraordinario, y al Maestro toca evitar esos extremos; también debe evitar que los niños trabajen en lugares demasiado oscuros, así como de que se se empleen libros de impresión diminuta, sobre todo a la caída de la tarde. Hay miopes incipientes que aproximan demasiado a los ojos el objeto que quieren distinguir, y de este modo aumentan su enfermedad. A estos niños debe irseles habituando a que separen libros y cuadernos poco a

poco, de lo que resulta algunas veces una mejora notable en la vista. La mejor luz, siempre moderada, es la que se recibe por la izquierda.

En fin, hay ocasiones en que la miopía se acentúa y el mal es casi irremediable. El Maestro debe aconsejar a los padres que lleven los niños a un médico oculista, que no vayan a una tienda y compren unos lentes como podrían comprar un par de zapatos. Para iniciarse en el uso de los lentes hay que buscar los auxilios de la ciencia. De otro modo, tal vez se contraen males mayores que los que se trata de curar. Pero, ante todo y sobre todo, busquemos la higiene de las Escuelas.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P.—Soy Maestra recién ingresada en la carrera y necesito algunas reglas para el trato social. ¿Cómo deberé proceder en las visitas?

R.—Hay muchas clases de visitas. Quiero escribir dos cuartillas para contestar a las preguntas de una compañera.

Visitas de ceremonia.—Estas visitas se hacen dentro de los ocho días de ocurrido el suceso que las motiva o la época del año en que se acostumbran.

Deben ser muy cortas; pero sería lamentable error creer que esa corta duración no debe pasar de cinco minutos.

Una enfermedad, un suceso imprevisto, relevan a veces de hacer esas visitas; pero cuando la vida vuelve a su curso ordinario, se hace la visita, excusándose de no haberla hecho a su tiempo.

Visitas de conveniencia.—Son las que se cambian entre personas que mantienen relación, pero no de amistad íntima.

Estas visitas se hacen con intervalos regulares y no muy próximos, con objeto de establecer relaciones sociales. Empieza por ser de conveniencia social y suelen acabar, a veces, por hacerse de grande amistad.

Visitas de boda.—Al regreso del viaje de novios, los recién casados deben visitar a sus amigos y conocidos con los que deseen trabar amistad en su nuevo estado.

Aun cuando hayan escrito, dando las gracias, a quienes les hayan hecho algún regalo

de boda, ello no les dispensa de hacerles una visita el día que reaparecen en la vida de sociedad.

Cuando en las nuevas relaciones se encuentran hombres solteros, es el esposo el único que les visita.

Visitas de pésame.—El lapso de tiempo entre un acontecimiento doloroso ocurrido en la familia de uno de nuestros relacionados varía según el grado de intimidad que nos una a ellos.

Ordinariamente es un período de seis semanas.

En éstas, el visitante debe vestir con sencillez, y si es mujer, huir de los colorines. No hablará del difunto si no lo hace la familia y en ese caso oír con complacencia cuanto les plazca decir.

Por el contrario, la persona que recibe en esas tristes circunstancias procurará no dejarse dominar por la tristeza y el desconsuelo.

Visita a una recién parida.—Al tener noticia de un nacimiento en una familia de nuestra intimidad, las amigas deben visitarla después de unos días, llevando un pequeño regalo para el recién nacido, algo condecorado por la mano de la donante, aunque sea de escaso valor material.

La nueva madre recibirá a sus visitantes recostada en una almohada, destacándose en el traje que vista los colores del recién nacido: el azul si es varón, el rosa si es hembra. Estas visitas deben hacerse por la tarde y su duración debe ser breve para no fatigar a la enferma.

UNA MAESTRA

SECCION VARI A

EL MAESTRO HA MUERTO

«Presenciamos el triste cortejo, marchando, silencioso, hacia la mansión de la paz. Llevaban a enterrar el cadáver del Maestro.

En aquel momento pensamos en la orfandad de los escolares, y quisimos sentirnos pedagogos para reflejar en una lección corta un tema sentimental...

«Niños—les diríamos—, ha muerto vuestro Maestro amado; el que con suavidad de caricia os cogía la mano para que aprendierais a escribir: el que con paternales dulzuras os iba regalando las mieles del saber; el que con amoroso estímulo os hacía sentir la alegría de trabajar... ¡Vuestro Maestro ha muerto!

Recordad aquel día que arrojó la palmeta odiosa al fuego de la estufa porque todos prometisteis ser fieles a la disciplina del amor.

Recordad con qué entusiasmo arrancaba las ideas a su pensamiento para sembrarlas, y cuidarlas, y mimarlas en vuestro corazón.

Recordad aquella sonrisa bonachona, de hombría de bien, con que castigaba vuestras pequeñas travesuras, y con qué arte sabía olvidar su intención y recoger su gracia.

Recordad con qué premura se reía al júbilo de vuestras risas y secaba el rocío de vuestros llantos.... Recordadlo todos, y llorad después.

¿Oís? Las campanas parroquiales son de bronce, y lloran también.

La Escuela está triste, ya lo véis. El sol no se atreve a entrar esta mañana porque no quiere rasgar con alegría inoportuna la niebla de tanto dolor.

Todo llora. Las flores de los tiestos, en las ventanas, se agitan inquietas, como busándole, como preguntando, ¿dónde está?

El Cristo parece abrir, más abiertos, sus brazos extendidos, en el deseo de abrazar al hombre que os enseñaba con el ejemplo sus doctrinas de amor y de paz.

¡Vuestro Maestro ha muerto! Enlutad vuestras mesas, vuestros libros, vuestros cuadernos. Y guardadlos después como cosa sagrada, porque llevan la huella roja de su amorosa corrección.

Enfundemos el timbre para apegar su voz alegre. Colguemos en la bandera—la bandera que fué su mortaja—un crespón funeral...

Niños: Hoy no habrá juegos, ni cantos, ni algarabía. Sabréis respetar con el silencio la memoria del Maestro amado.

Si las gentes os viesen jugar, os oyesen cantar o reír, dirían que no tenéis corazón.»

La clase ha terminado. La lección de hoy no ha sido sobre lo que dicen los libros. No habréis aprendido Gramática ni Aritmética; pero habéis llorado. Y cada lágrima vuestra dice un poema de sentimiento, dice tesoros de educación.

Estáis tristes. Llevad esa tristeza, serena y limpia, a la calle y al hogar. Y cuando vuestra madre, intranquila por veros así, os pregunte el por qué, decidle respetuosamente, humildemente... «Mi Maestro ha muerto...»

CRISTALINA»

(De *El Castellano*, de Toledo.)

DE LAS DISCIPLINAS ESCOLARES: CONOCIMIENTO DE LA FORMA

Platón aseguraba que lo bello era el esplendor de lo verdadero.

El hombre—ha dicho madame Arthus Porcelet—tiene dos medios de expresión, dos maneras para hacerse comprender de su prójimo: el sonido de su voz y el gesto, fijándose aquél por la palabra y éste por el dibujo.

El dibujo—ha dicho Victor Masriera—puede considerarse como el mejor lenguaje para expresar las formas de las cosas e ideas relacionadas con ellas.

Si el niño siente deseo de expresar algo que le impresionó, lo dibuja, forma la única de expresión clara. El niño que dibuja siempre, y en todas y cada una de sus lecciones procura poner aquellas ilustraciones apropiadas a la tarea, nos dará su retrato hecho, de alto valor psicológico. El dibujo debe tener su mejor base en las observaciones al natural, cultivándolo el alumno en sus ilustraciones y composiciones decorativas en relación con los trabajos manuales.

Palabra, trabajo manual y dibujo son for-

más de expresión naturales que constituyen el lenguaje de la infancia.

El dibujo coopera en alto grado a la educación del niño; es el poderoso intermedio que nos permite beber abundantemente del Universo; da al movimiento un valor intelectual; es algo más que un gráfico trazado sobre un papel o una piedra; es profunda manifestación humana, rico en adquisiciones hasta llegar a ser un poderoso auxiliar en todas las ramas de la enseñanza; es un medio para suprimir la distancia que nos separa de las cosas; es el lenguaje de las formas; fortalece la atención y es un gran auxiliar de la memoria. En su aspecto educador debe contribuir a la formación integral del niño, siendo un gran factor para despertar aptitudes, ya que alentando a los mejor dotados, coadyuva a elevar su cultura artística.

El fin primordial del dibujo es el representar sobre una superficie formas de cosas reales o imaginarias, y la infinita variedad de las mismas produce innumerables manifestaciones del dibujo.

En la Escuela no debe ser un simple pasatiempo o un adorno; aunque, si bien es verdad, tampoco debe considerarse como arte, ya que ésta no trata de formar artistas, sino disciplinar en el niño el acto de la visión para que le sea más fácil observar las cosas. La vista es, de todos los sentidos, el que lleva al cerebro mayor suma de conocimientos, y el sentido que mejor nos informa del mundo exterior.

Estamos tan penetrados de esta verdad, que llamamos desconocido a lo invisible.

La observación disciplina la visión, aunque, si bien es verdad, según los psicólogos, el niño dibuja menos lo que ve que lo que escribe como esencial al objeto que quiere representar.

Debemos enseñar al educando a interesarse por el mundo exterior, dándole medios para conocerlo. Cultivar el dibujo espontáneo es deber del Maestro, ya que es el verdadero lenguaje gráfico con el que los niños expresan lo que quieren.

Los partidarios del método abstracto vuelven la espalda a las tendencias naturales de la infancia, matando la afición a dibujar, pues el punto de partida debe ser el natural, y aun anteponer a éste el dibujo de memoria iniciado por Kalman.

Luis ARENAS Y GONZALEZ

CLASES DE VACACIONES

El aprovechamiento de las vacaciones estivales en nuestras Escuelas es un tema pedagógico de actualidad en otras naciones.

Maestros y niños necesitan descanso en ruda labor escolar, tanto más ruda por condiciones de nuestra arcaica Escuela primaria, que aún funciona en los pueblos.

Pero el descanso no debe ser reposo absoluto; esto es la muerte, y los esfuerzos energéticos pueden ser dirigidos por caminos reparadores con sólo variar el surco corriente.

El sacrificio del Magisterio por este bajo extraordinario podía ser compensado con una gratificación de las Corporaciones encargadas de velar por la cultura.

Cada Maestro podrá seleccionar una veintena de sus más aventajados discípulos, dar carácter de colonia y aula campestre a la función educativa.

El *surmenage* mental, la fatiga producida por una labor memorista, rutinaria, condenada a desenvolverse en malas condiciones de ambiente, etc., con pocas probabilidades de éxito, puede ser corregida en esa temporada por una faena científica, de experimentación, formación de Museos, herbarios, jardines, trabajos manuales.

Alterando las excursiones con las visitas a centros industriales, granjas agrícolas, etc., con los juegos instructivos, trabajos de jardinería y taller; duchas, natación y otros ejercicios físicos; lecturas agradables, visitas a libros ilustrados, revistas, dibujos, audiciones musicales y otros deleites estéticos, todo lo que traiga el contacto de la vida en aula, la práctica y la teoría, el libro y la experiencia, la clase y la Naturaleza; y procurar hacer en la Escuela una labor activa y formadora.

Preciosos frutos educacionales podrán obtenerse en esas clases organizadas bajo nuevas orientaciones.

Nada bajo techo. Pasar el día en el campo o en el jardín, a pleno aire y a plena luz; recorrer bosques y valles, recoger plantas y flores, medir, tomar diseños topográficos, meditar, observar. Todo a base de una gimnasia natural, sin artificiosos aparatos, usando sólo las preciosas palancas que la sabia Naturaleza dotó al hombre. *Mens sana in corpore sano.*

Ello sería base para en lo futuro poder organizar algo de esos vistosos y útiles festivales de las naciones del Norte, de la Suiza.

atlética, de la Alemania sana y robusta, de esos juegos olímpicos que dan vigor y salud a los hombres y crean costumbres moralizadoras y sencillas, pletóricas de dinámica humana.

¿No fué así como Atenas educó aquellas generaciones que tenían tan altos conceptos de la belleza, que sus obras inimitables aún admiran a los amantes del Arte?

¿No educaban así aquellos maestros de la Humanidad, cuyas ideas sirven hoy de nervio a las más modernas concepciones del espíritu?

Hagamos así renacer las auras de la Grecia clásica, madre de una civilización esplendente, en nuestras Escuelas campesinas.

Dichosos nosotros si sabemos adaptar los modernos progresos de la Ciencia al espíritu que animó aquella raza de héroes, valiente y vigorosa, limpia y sobria, amantes de la patria y de los ideales.

Raza creadora de las Venus famosas, síntesis de las más armónicas formas, del Apolo lavando su grácil cuerpo con la fina esponja, símbolo eterno de la Higiene, y el Partenón de Atenas, el templo más excelso del Arte, es donde se adoraba a los dioses haciendo más bellos y perfectos a los hombres.

MANUEL ALONSO HERRAN

Perito industrial, Maestro de Guernica.



LA OFRENDA DEL PASTOR

Timidamente, despacio, la vista baja y en ademán oferente, extiende las manos:

—Tomad, señor; sé cuánto os gustan las flores, y os traigo este manojo cogido con mis manos. No son flores de jardín fragantes y olorosas, cultivadas con cariño y atendidas con mimo. Estas que os traigo también son frescas y huelen bien; pero nacidas en matorrales, criadas en el campo espontáneamente, regadas por los ángeles y conservadas por Dios. Ahora no hay otras...

El que así habla o expresa, transcrito con otras palabras, es un rapazuelo de unos doce años, de tez morena, cara graciosa, ojos negros, rasgados y expresivos, con un aire de bondadosa humildad que predispone favorablemente el espíritu y mueve a acogerlo con ternura. Todavía está en pie, con gesto humilde y resignado, sin atreverse a levan-

tar la vista, del suelo, con el ramo de flores silvestres en la mano, esperando la decisión que merece su ofrenda.

Sin dotes excepcionales de observador, puede notarse la altivez de su almi a montañar, la violencia que tiene que hacer sobre sí mismo para hablar y el heroico sacrificio de permanecer en aquella actitud resignada, esperando el fallo generador de su deseo.

Es breve la espera, y al gracioso rapaz debe antojársele eterna. Al fin cesa el martirio y la tortura del rapazuelo humilde y vivaracho. Aceptadas las flores, las palabras del señor caen sobre su espíritu como un rocío celestial:

—Gracias, muchacho. Este ramo de flores es tan grato a mis ojos como la luz del sol que todo lo embellece, y de tanto valor como si me ofrecieran un vasto imperio. Muchas gracias, muchacho. ¡Dios te conserve esa nobleza y El te colme de todos los dones que mereces! Pero me vas a permitir que te agradezca...

Queda el pensamiento truncado. Adivinando el rapazuelo la intención, ha dado un salto de prodigiosa agilidad que lo ha puesto a respetable distancia de su interlocutor:

—Perdonad, señor—ha dicho el rapaz—. No debéis empequeñecer más aún el escaso valor de lo que acabo de entregaros. Es mi gusto. Lo hago porque os tengo afecto y devoción y os estoy agradecido. Quedad con Dios...; el ganado me espera...

... Monte arriba, por senderos de eterno verdor, dorados y refulgentes por la gracia de los rayos solares, el vivaz y despierto rapacillo conduce el rebaño de ovejas y corderos. Al sol alza la testa, y arrogante y viril lanza una copla. El eco repercute en las montañas y baja a la llanura. Se deshace en cadencias rumorosas y se extingue, se extingue, hasta perderse en la quietud y armonía campestre.

El astro rey domina en las cumbres; el cristal de las aguas refleja las siluetas de los árboles; el campo permanece mudo y silencioso, y allá en lo alto se dibuja el perfil airoso y atrayente del rapacillo humilde que vigila los movimientos del rebaño puesto a su cuidado.

Envío: Maestro hermano, cultiva flores de bondad y semillas del bien, y tarde o temprano obtendrás la recompensa. Nunca dejará de surgir un alma noble que agradecerá tu desinterés y comprenderá tus sacrificios.

BRUNO G. SIESO

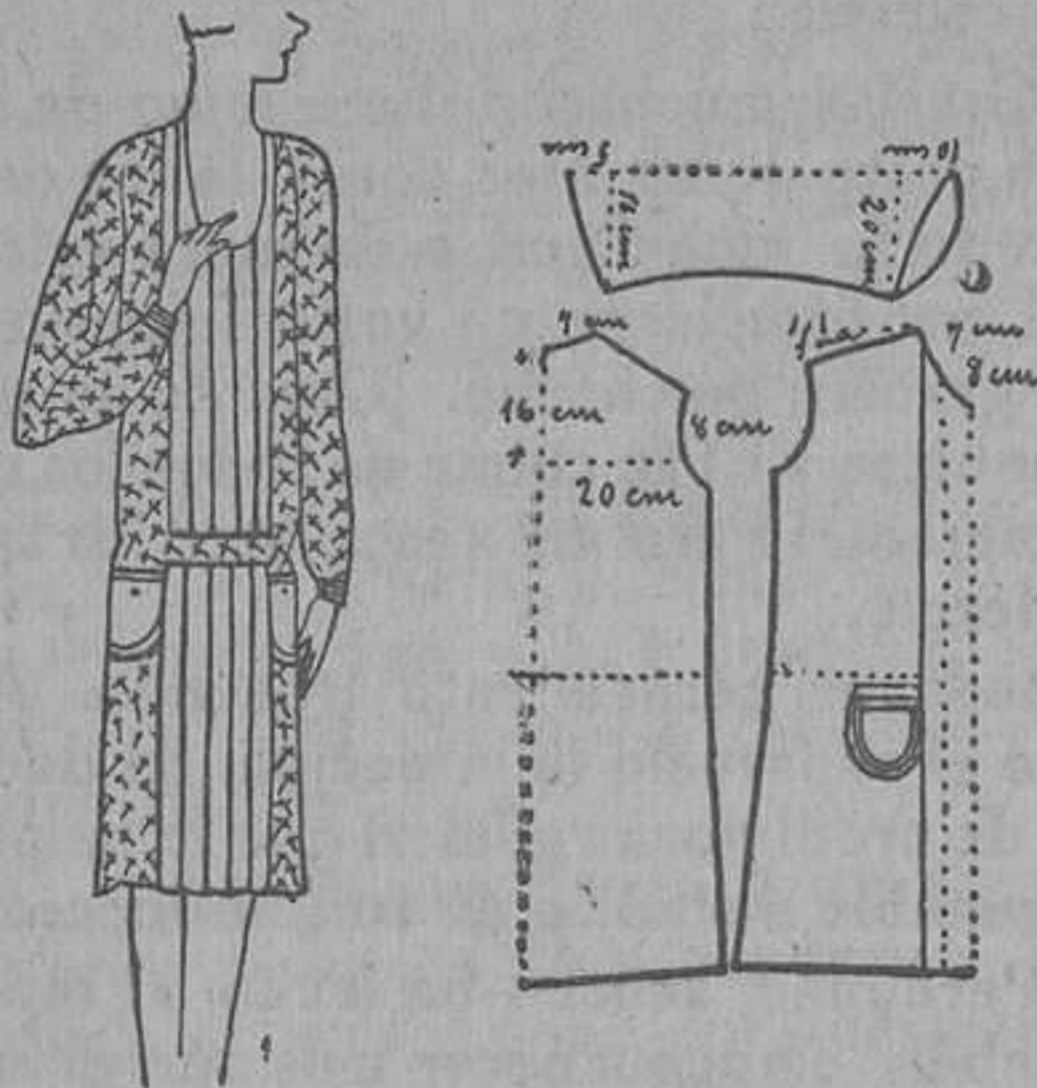
SECCION FEMENINA

CRÓNICA DE LA MODA

Confección de un vestido

El sencillo modelo que damos hoy puede servir lo mismo para bata que para vestido; todo depende de la clase de género que empleemos en la confección.

Si usamos popelín, tendremos una elegante bata, y si utilizamos otro género, por ejem-



plo, «roumaia», nos resultará un buen vestido, que puede servir para salir.

Para cualquiera de las dos prendas la confección no varía.

Como se ve, la confección es sencilla, ligera y fácil, y con un poco de buen gusto tendremos un vestido o una bata elegante y económica.

En el segundo grabado puede verse la espalda y el delantero, piezas que ya sabemos cortar por haber repetido la explicación en artículos anteriores.

En el mismo grabado va incluido el patrón de la manga; la de la bata va fruncida por la parte de detrás y termina por un puñito de unos seis centímetros.

La manga del vestido puede hacerse estrecha, y para esto basta hacerla un poquito más estrecha, y en la parte de detrás hacer una pinza de unos cuatro centímetros por la parte baja, terminando, indefinida, dos centímetros antes del codo.

Las medidas para el patrón, aproximadamente, son estas.

Talle, 40 centímetros; espalda, 37; largo, 110; manga, 56; contorno, 90.

El delantero del vestido es de «roumaia»,

más claro que las demás piezas, completando el adorno unas tiras de calados hechos en torzal obscuro.

El escote puede ser más pequeño, a gusto de la persona que vaya a llevar el vestido.

LABORES FEMENINAS

Modelos de enaguas para niñas

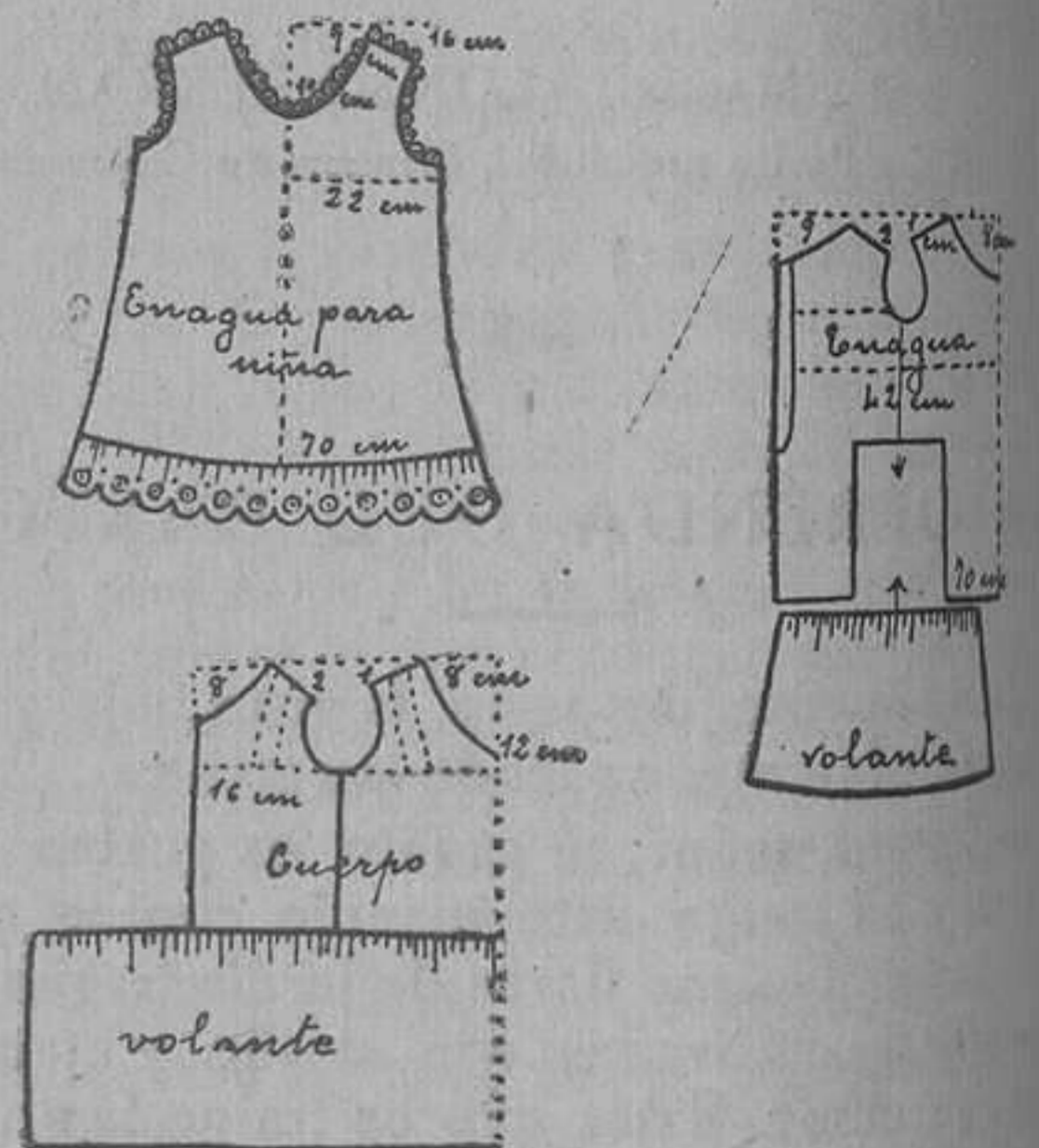
A continuación damos tres modelitos de enaguas, sencillos y elegantes, ya que en la misma sencillez lleva su elegancia.

Estos modelos son para niñas de unos ocho a doce años, y se cortarán con arreglo a las siguientes medidas:

Talle, 32 centímetros, espalda, 30; contorno, 74; largo, 70.

Como estos modelos, y todo el corte actual son sencillos, queremos ser breves, así incluimos en un solo grabado cada enagua.

Para cortar el patrón se dobla la tela



gún costumbre, de arriba abajo, dos veces de manera que dibujando un solo croquis resultan cuatro al cortar. Ya así el tejido, se marca en él cualquiera de los tres modelos que presentamos.

Al cortar cualquiera de los tres patrones indicados, resultarán dos piezas, que se unirán por los costados y hombros.

En los grabados, para mejor comprensión de la lectora, se especifican con sus respectivos nombres el cuerpo, el volante, la ena-

gua lisa y el lugar donde ha de colocarse el volante.

Respecto a los adornos, sería tarea ardua y complicada señalar los múltiples que se aplican. Dejamos en libertad a cada una para que elija según sus gustos.

LA MUJER EN LA CASA

Las mantelerías

La moda, que parece tiene como objeto primordial la presentación grata de todas las cosas que nos rodean, no limita su actividad a vestidos y sombreros, sino que, como madre amorosa, lleva sus cuidados a todas las cosas necesarias para la vida, poetizando aún aquello que nos parece más lleno de prosa, por ser el pan de cada día. En lo referente a mantelerías, hace verdaderas p eci osidades. Es la mesa el punto de reunión de la familia, después de la jornada del trabajo, por lo que es necesario rodearla de belleza y alegría, para que no sólo encontremos en ella el modo de reparar las fuerzas perdidas, sino que el espíritu descansa y tome nuevos alientos para la lucha.

No hay que olvidar que si los comensales son sensibles a los buenos alimentos, no lo son menos a la presentación y decorado que los acompaña.

Esto justifica el adagio que dice: «La manera de dar vale más que lo que se da». He aquí por qué en las horas de la comida la mesa tiene que ser alegre y ordenada.

Desde luego, el lujo no es posible en todas las casas; pero en la mesa más humilde se pueden introducir detalles de originalidad y buen gusto, y no sólo en los días que hay convidados, sino siempre, haciendo que las horas de las comidas sean deseadas por todos los familiares, por no encontrar en ningún sitio tanto bienestar y alegría.

Las mantelerías son las que principalmente hacen cambiar la fisonomía de las mesas, porque las vajillas, bien sean las de plata o las sencillas de loza, siempre son lo mismo. Los manteles y servilletas de color, crean armonías encantadoras, o graciosos efectos policromados, a los que también contribuyen los bibelots, flores y frutas que adornan las mesas.

Nada más fácil, sin destinar a ello sumas crecidas, que tener mantelerías bonitas, con sólo comprar la tela, y confeccionarlas con un poco de arte.

Las hay de hilo y algodón, de lindos colores: el rosa vivo, los amarillos, azules lavan-

da, verde esmeralda, verde Nilo y del crema el beige, todos ellos forman una gama, en la que es difícil la elección. Para cada mantel debe tenerse, por lo menos, doble número de servilletas que los comensales, para poderlas lavar todos los días.

Las mantelerías vascas son muy lindas, por los colores vivos sobre el fondo blanco; pero la última palabra de la moda dice que sean de tres colores, por ser las de dos muy corrientes. También se hacen de cretonas, con fondo blanco y ramos de colores. Cuando las mesas son redondas, se corta el mantel justo a la tabla, y después se ponen jaretos anchos del color que domine en el fondo.

Todas estas fantasías interesan solamente a las mujeres que, con poco dinero, saben rodear su casa de belleza y comodidades, no a las que lo hacen todo a fuerza de dinero, porque éstas, en las casas especiales, encuentran cosas lindísimas. En una de estas casas hemos visto una mantelería muy bonita, de tela de hilo verde oscuro, con tulipanes bordados en rosa y malva, y los troncos y hojas en verde más oscuro. En el centro del mantel forma un camino con este dibujo, y tiene cuatro grupos de tulipanes en las esquinas; las servilletas sólo tienen un tulipán en una esquina.

Para las personas fieles al blanco, siguen las mantelerías adamascadas, de hilo y de crepé, adornadas con encajes de Milán o Venecia.

Las mantelerías de colores lisos tienen la ventaja de podérselas dar, cuando están descoloridas, un baño de tinte de color que tengan, y quedan de nuevo como si se estrenaran.

En cuanto a los manteles de encaje, no pueden ponerse más que sobre blanco, o directamente sobre la tabla, en la que suele colocarse un cristal o luna, para evitar que se estropeen las maderas de las mesas.

Según el gusto y las circunstancias, variará el adorno de la mesa, encontrándose entre los bibelots y vasos de la casa el modo de variar esta decoración, que es parte principal en el placer de la mesa.

DE PUERICULTURA

No debemos besar a los niños

Una doctora en Medicina nos recuerda este consejo, dado ya hace muchos años: no hay que besar a los niños.

Este año se ha vuelto a hacer de actuali-

dad ese precepto higiénico, por causa de la gripe, más o menos infecciosa, que ha reaparecido el pasado invierno, y que no quiere dejar de atormentarnos en Europa. Pero, claro está, la prescripción se aplica a todos los momentos.

En efecto, casi todas las enfermedades llamadas infantiles, se transmiten por contaminación, por transmisión, mediante los juguetes que de un niño enfermo pasan a manos de otro sano; por el uso de la cuchara que un hermano toma de las manos de otro, etc. Pero también ocurre el contagio, tratándose de enfermedades infecciosas, como son la gripe, las anginas, etc. Una persona mayor puede incubar bacterias, que no logran vencer su resistencia, pero que, diseminadas por su domicilio, atacan y vencen a los niños.

Hay una enfermedad endémica, que causa gran número de víctimas, y es la tuberculosis. Antes se creía que de padres tuberculosos nacían hijos tuberculosos. Hoy no se opina de esa manera; se cree que esos niños nacen siempre exentos de ese daño, mas con predisposición a la tuberculosis. Hay manera científica de investigar si existe o no esta predisposición; pero no es asunto para tratado en este momento. Lo que importa saber es, a propósito de dar besos a los niños, es que a menudo la tuberculosis se disimula en personas mayores, no se revela en ellas, aunque ya existía, y mediante una inofensiva caricia, puede introducirse en el organismo infantil.

Una persona tose. ¿Cuál es la causa de esa tos? Si se trata de un anciano, suele atribuirse a una bronquitis crónica. Preciso es desconfiar; la tuberculosis en los viejos reviste formas muy diversas. Hay casos en que aparece la contaminación con un niño sin que se revele la causa hasta que la sospecha del médico le indique a examinar las circunstancias en que se halla la vida doméstica de la criatura. Y entonces aparece la tuberculosis del abuelo, tan disimulada que no era posible sospecharla.

Hubo una época en que el atractivo de la infancia se manifestaba públicamente, permitiéndose que besaran a los niños las personas que lo deseaban, en pasillos y lugares públicos. Se decía que era una costumbre inglesa, y así, puesta de moda, hasta se tenía por elegancia. Hoy hemos caído al extremo opuesto: no se besa a los niños, ni aun por la familia. Es una exageración, sin embargo. En la familia todas las personas se conocen, y los primeros en abstenerse de

besar son aquellos que se consideran, no ya enfermos, sino sencillamente indispuestos. Además, el organismo infantil no carece de medios de defensa.

En lo que todas las precauciones son pocas es en el contagio de niño. Es higiénico que una persona mayor no bese a un niño. Es, no solamente higiénico, sino de precaución indispensable, que un niño bese a otro niño, a menos de que ambos sean bien conocidos como exentos de todo género de dolencia.

Muy difícil es evitar que las amas de cría y las niñeras besen a los pequeños; con respecto a las amas, es virtualmente imposible. Pero el consejo debe darse, valga lo que valiere; por lo menos reducirá el número de besos, y, en consecuencia, las posibilidades del contagio.

El arte de acariciar a los niños tiene su aprendizaje. El movimiento parece instintivo; es lo primero que se ocurre en presencia de una criatura. Sin embargo, si ponemos atención a la actitud del niño, observaremos que instintivamente se echa atrás, retrocede. Es preciso que la madre intervenga y diga al niño que se deje besar y que él bese. Al cabo puede constituir en el niño un hábito, una costumbre, esto de dejarse besar. Sin embargo, siempre será en él como el resultado de un esfuerzo. No hay observación mejor que ésta para acreditar la conveniencia del precepto que nos ha dado la ocasión de hacer estas disertaciones.

CONOCIMIENTOS ÚTILES

Para coser a máquina

Cuando se cose a máquina una muselina u otros tejidos finos, conviene poner debajo una tira de papel de estraza, que impide que la tela se arrugue. Después de hecha la costura se arranca fácilmente el papel.

Las manchas de hierba

Las manchas de hierba en los trajes de color claro se quitan fácilmente frotándolas repetidas veces con un trapo empapado en alcohol.

Contra las hormigas

El remedio más eficaz contra las hormigas es el petróleo. Cuando invaden una habitación, lo mejor es rociar el pavimento y las paredes con un pulverizador, y en seguida bueyen. El petróleo ordinario es mejor para el caso que el petróleo refinado. En general, basta un par de días de tratamiento para acabar con las hormigas.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

ABRIL 18.—Real orden concediendo un mes de licencia para asuntos propios a don Santiago Agulló Asensi, Ayudante de Educación física del Instituto local de Segunda enseñanza de Peñarroya-Pueblonuevo.

—Otra nombrando para el cargo de Comisario regio del Instituto local de Segunda enseñanza de Peñarroya-Pueblonuevo a don José Terrero Sánchez, Catedrático del Instituto de Jerez de la Frontera.

—Otra idem Profesor de Ciencias Exactas y Físicoquímicas del Instituto local de Segunda enseñanza de Requena a D. Antonio Rodríguez Garrido.

—Otra disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la Fundación denominada «Premio María del Pilar Palacios», instituida en el Instituto de San Isidro, de esta Corte, por la señorita María del Pilar Palacios y Palacios.

—Otras idem se habrán concursos para la adquisición del material pedagógico que se indica, con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

—Otra resolviendo las reclamaciones presentadas contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 31 de diciembre de 1928 (*Gaceta* del 10 de enero siguiente).

—Otra ratificando la aprobación del proyecto de homenaje a España, contenido en el Memorándum entregado por el excelentísimo señor Ministro del Paraguay en nuestra Nación, como representante oficial del Comité constituido en Washington; y disponiendo se constituya en España, en relación con referido Comité, una Comisión permanente integrada por los señores que se mencionan.



20, 21 y 28 FEBRERO.—RR. OO.—LICENCIAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Juana Iglesias Hernández, Maestra de Muñogrande (Ávila); doña Elvira Muñoz Plaza, de las Navas del Marqués (Ávila), núm. 6.722 del Escalafón; doña Francisca Calvet Pedrola, de San Agustín, Ibiza (Baleares); doña Leonor Prevesti Casanovas, de Torrelavit (Barcelona); doña Emilia Fuertes de Sancho, de Casas de Millán (Cáceres), núm. 3.712; doña Josefa La-

gares Pérez de Pindo (La Coruña); doña Venancia Pérez Collado, de Fuentelespino de Haro (Cuenca), núm. 3.114; doña Rosa Godall Fontaniellas, de San Lorenzo de Muga (Girona), núm. 3.889.

Doña Filomena Docampo Blanco, de Viqueses (Orense), núm. 1.361; doña María del Pilar Bora Alvarez, de Legioso (Pontevedra); doña Cecilia Vicenta Garrotas, de Caravantes (Soria), núm. 4.320; doña Josefa Caballero Iglesias, de Polán (Toledo), 5.250; doña Gregoria Meréndez Martín, de La Unión de Campos (Valladolid), y doña Capitolina Muela Sierra, de Oves (Zaragoza), número 6.068, los primeros y segundos cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a sus alumbramientos.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Josefa Valles Vela, Maestra de Montmeló (Barcelona), núm. 5.361 del Escalafón; doña Gregoria Calvete Bltrán, de Leiba (La Coruña), núm. 8.040; doña Concepción Jerez Alona, de Santisteban del Puerto (Jaén); doña Sofía Altesider, de Castelló de Farfana (Lérida), y doña Teresa Martín Moncasi, de Oriñón (Santander), los primeros y segundos cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a sus alumbramientos.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña María del Carmen García Vela, Maestra de Jaén, los segundos cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a su alumbramiento.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. Pedro María Ventayol Serra, Maestro de Muro (Baleares), núm. 8.656 del Escalafón, y a doña Juana Vidal Pons, Maestra de Muro (Baleares), núm. 4.119, treinta días de licencia por enfermedad, con todo el sueldo.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. Pedro Crespi Cánovas, Maestro de Albacastro (Burgos), quince días de prórroga de la licencia que por enfermedad le fué concedida por Real orden de 23 de enero de 1929, con derecho a percibir la mitad de su sueldo.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña María Perea Capu'ino, Maestra de Navasequilla (Ávila), núm. 3.886 del Escalafón; doña Victoria Moreno Jover, de Salto (La Coruña); doña Asunción San-

dino y Navas, de Abanades (Guadalajara); D. Arturo Sanmartín Suñer, de Guadalajara, número 7.689; doña Justina Rodríguez Muñárriz, de Villafranca de Oria (Guipúzcoa), número 5.940.

Doña Emilia Carrera Turmo, Maestra de La Puebla de Mon (Huesca); doña Luisa García Rodríguez de Villanueva de la Concepción (Málaga); D. José Vila Torres, de Itriago (Oviedo); doña Carmen Ollagui Vicente, de Arapiles (Salamanca); D. Manuel García Sánchez, de Migal de las Aceiteras (Salamanca); doña Inés Méndez Hernández, de Tarazona de Guareña (Salamanca), número 4.035.

D. Victoriano Rodrigo Gallujones, Maestro de Güemes (Santander); doña Virginia del Castillo González, de Los Silos (Santa Cruz de Tenerife), y D. Nicolás Martínez Cerrada, de La Puebla de Híjar (Teruel), tres meses de licencia, sin sueldo, para asuntos propios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 del Estatuto general del Magisterio aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, si bien no podrán hacer uso de la misma hasta tanto que se nombren Maestros interinos que deban sustituirles.—(B. O. 9 abril.)

8 MARZO.—R. O.—OPOSICIONES A PLAZAS DE INSPECTORAS.—Al dictarse la Orden de 6 de julio próximo pasado por la que se convocaron las oposiciones para proveer plazas de Inspectoras de Primera enseñanza, se omitió consignar la obligación en que, de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 24 de marzo de 1925, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en la de 12 del mismo mes y año, estaban las opositoras de contribuir con la cantidad por esas disposiciones fijadas:

Por lo que,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que antes de presentarse a practicar el próximo ejercicio de las referidas oposiciones que ahora se están celebrando ante el Tribunal presidido por V. I., cada una de las opositoras efectúe en la Habilitación de este Ministerio el pago de 50 pesetas en metálico, mediante recibo que al efecto se le entregará, y sin la presentación del cual ante ese Tribunal no podrá continuar tomando parte en el certamen convocado.—(B. O. de 9 de abril.)

11 MARZO.—R. O.—SUSTITUCIÓN PRORROGADA.—Esta Comisión, de acuerdo con la propuesta formulada por el Negociado y

la Sección del Ministerio, estima que procede acordar continúe en la misma situación de sustituido, por imposibilidad física, el Maestro de la Escuela nacional de Contreras (Burgos), D. Pantaleón Cantó Sellés.

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.—(B. O. 9 abril.)

23 MARZO.—R. O. 640.—CREACIÓN DEFINITIVA DE ESCUELAS.—Vistas las copias de las actas juradas reglamentarias, remitidas a este Ministerio por los Ayuntamientos que que se citan en la adjunta relación, en cumplimiento de las respectivas Reales órdenes de creación provisional de las Escuelas nacionales que en la misma se detallan, y de conformidad con lo prevenido en las mismas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se eleve a definitivo el carácter provisional de la creación de las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña, en los términos que se expresan, y que por quien corresponda en la forma reglamentaria, se proceda al nombramiento de los Maestros que hayan de regentar las Escuelas que definitivamente se crean en virtud de la presente.—(Gaceta 16 abril.)

Relación de las Escuelas creadas definitivamente a que se refiere la Real orden de fecha 23 de marzo de 1929.

Número de orden, 1, Abigal (Cáceres), para casco; una unitaria de niños y una de niñas.

2, Almonacid de Toledo (Toledo); una unitaria de niños y una de niñas.

3, Almonaster la Real (Huelva), para Aguafuente; una mixta para Maestro.

4, Arucas (Las Palmas), para Costa de Bañaderos; una unitaria de niños y una de niñas.

5, Avión (Orense), para Rubilén; una mixta para Maestro.

6, Baltar (Orense), para Tejones; una mixta para Maestro.

7, Baños de Molgas (Orense), para Froufe; una mixta para Maestro.

8, Baños de Molgas (Orense), para San Pedro de Ribeira; una mixta para Maestro.

9, Benquerencia (Cáceres), para casco; una unitaria de niñas.

10, Calvos de Randín (Orense), para Randín; una unitaria de niñas.

11, Capilla (Badajoz), para casco; una unitaria de niños.

- 12, Cartelle (Orense), para Santa Baya de Anfeón; una unitaria de niñas.
- 13, Colmenar del Arroyo (Madrid), para casco; una unitaria de niños.
- 14, Conesa (Tarragona); una unitaria de niños.
- 15, Cortes de Baza (Granada), para Ermita de Campocámara; una mixta para Maestra.
- 16, Granja de Campalvo (Cuenca), para casco; una unitaria de niñas.
- 17, Irijo (Orense), para Nogueira; una mixta para Maestra.
- 18, Junquera de Ambia (Orense), para Meri; una mixta para Maestro.
- 19, Leza (Orense), para Correchoso; una mixta para Maestro.
- 20, Lubría (Almería), para La Alameda; una mixta para Maestro.
- 21, Lubría (Almería), para Rambla Algibe; una mixta para Maestro.
- 22, Lubría (Almería), para Saeti; una mixta para Maestro.
- 23, Lubría (Almería), para Jaraques; una mixta para Maestro.
- 24, Lubría (Almería), para Jaure; una mixta para Maestro.
- 25, Lubría (Almería), para Rambla Honda; una unitaria de niñas.
- 26, Lueña (Santander), para San Andrés; una unitaria de niñas.
- 27, Maceda (Orense), para Celeirón; una mixta para Maestra.
- 28, Mengabril (Badajoz), para casco; una unitaria de niñas.
- 29, Monforte de Lemus (Lugo), para Gullade; una unitaria de niñas.
- 30, Navalagamella (Madrid), para casco; una unitaria de niñas.
- 31, Nogueira de Ramuín (Orense), para Carballeira; una unitaria de niños.
- 32, Nogueira de Ramuín (Orense), para Liñares; una mixta para Maestra.
- 33, Oria (Almería), para Los Adrianes; una mixta para Maestro.
- 34, Oria (Almería), para Arroyo de Oías; una mixta para Maestro.
- 35, Paderne (Orense), para Figueiroa; una unitaria de niñas.
- 36, Paderne (Orense), para San Cristóbal; una mixta para Maestro.
- 37, Pazos de Borbeu (Pontevedra), para Hermeida; una mixta para Maestro.
- 38, Petía (Orense), para Sampayo; una mixta para Maestro.
- 39, Pontevedra, para La Seca; una unitaria de niños y una de niñas.

- 40, Poza de la Vega (Palencia), para casco; una unitaria de niños.
- 41, Puebla del Prior (Badajoz), una unitaria de niños.
- 42, Ribadeo (Lugo), para Piñeiro; una mixta para Maestra.
- 43, San Cristóbal de Cea (Orense), para Val; una mixta para Maestro.
- 44, Santafé (Granada), para Pedro Ruiz; una mixta para Maestro.
- 45, Sarreal (Tarragona), para casco; una unitaria de niños.
- 46, Taberno (Almería), para Los Llanos; una mixta para Maestro.
- 47, Taberno (Almería), para Santopedar; una mixta para Maestro.
- 48, Teror (Las Palmas), para Mirafior; una mixta para Maestra.
- 49, Turre (Almería), para casco; una unitaria de niños.
- 50, Vega de Doña Olimpa (Palencia), para Renedo del Monte; una mixta para Maestro.
- 51, Vélez Blanco (Almería), para casco; una unitaria de niños.
- 52, Viana del Bollo (Orense), para Paradela; una mixta para Maestra.
- 53, Villamartín de Valdeorras (Orense), para Robledo, una mixta para Maestra.
- 54, Zarza de Granadillas (Cáceres); para casco; una unitaria de niños y una de niñas.

15 ABRIL.—R. D. 1.105.—CONSTRUCCION DE ESCUELAS.—Se aprueba el proyecto redactado por el Arquitecto D. Jerónimo Martorell Traité para construir un edificio de nueva planta, con destino a dos Escuelas graduadas, una para niños y otra para niñas, con tres Secciones cada una, en Argentona (Barcelona), por su presupuesto de con trata ds 212.165,40 pesetas. De las cuales abonará el Estado 152.165,40 pesetas.—(*Gaceta* 17 de abril.)

10 ABRIL.—R. O. 671.—CREACION DE ESCUELAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se eleve a definitivo el carácter provisional de la creación de las dos Escuelas nacionales, graduadas, de niños, concedidas, una a cada uno, de los barrios de «Francisco Laguna» y «Nicolás Salmerón», del Ayuntamiento de Vallecas (Madrid), y que en la forma reglamentaria se proceda por quien corresponda al nombramiento de los Directores y Maestros de Sección, con destino a las plazas que definitivamente se crean en virtud de la presente.—(*Gaceta* 17 abril.)

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 102 de 12 de abril de 1929)

Albacete: Alcaraz, con Ayunt. de 2.627 h.; unitaria; vacante 8 marzo, por excedencia, (Cab. de part.; a 80 m. de la est. de Villarrobledo; carr. y aut. a Villarrobledo; med.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Gerona: Monells, con Ayunt. de 348 h.; mixta; vacante 16 marzo, por jubilación. (Part. de La Bisbal; a 5 km., y 3 de la estación de Corsá)

Guipúzcoa: Alzo, con Ayunt. de 438 h.; mixta; vacante 1.º abril, por traslado. (Partido de Tolesa; a 5,5 km., y 2,5 de la estación de Alegría; méd.)

Málaga: Ronda, con Ayunt. de 25.800 h.; unitaria; vacante 14 marzo, por traslado. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Málaga y Sevilla; méd.; farm.; telg.; telf.; giro postal.)

Alhucemas, con Ayunt. de 217 h.; unitaria; vacante 11 agosto 1926, por traslado

Alhucemas, con Ayunt. de 217 h.; unitaria de párvulos, vacante 31 octubre 1922, por destitución de la Maestra que la servía, nombrada por Guerra.

Peñón de Vélez, con Ayunt. de 186 h.; unitaria; vacante 31 octubre 1922, por destitución de la Maestra que la servía, nombrada por Guerra.

Nota.—Estas Escuelas han estado clausuradas por falta de local.

(Gaceta número 103 de 13 de abril de 1929.)

Toledo: Sevilleja de la Jara, con Ayunt. de 1.134 h.; unitaria; vacante 23 marzo, por traslado. (Part. de Puente del Arzobispo; a 33 km., y 47 de la est. de Talavera; carr. a Talavera; méd.; farm.)

Hinejosa de San Vicente, con Ayunt. de 1.183 h.; unitaria; vacante 3 marzo, por traslado. (Part. de Talavera; a 19 km., y 19 de la est. de Talavera; carr. y aut. a Talavera; médico.)

(Gaceta núm. 104 de 14 de abril de 1929.)

Burgos: Revilla Cabriada, con Ayunt. de 226 h.; mixta; vacante 20 marzo, por traslado. (Part. de Lormal; a 5,5 km., y 40 de la est. de Burgos; méd.; farm.)

Villalta, de 84 h.; Ayunt. de Los Altos;

mixta; vacante 21 marzo, por traslado. (Partido de Villarcayo; est. de Bercedo.)

Las Machorras o Rioseco, de 329 h.; Ayunt. de Espinosa de los Monteros; mixta; vacante 26 marzo, por traslado. (Part. de Villarcayo; est. de Espinosa.)

O. baneja del Castillo, con Ayunt. de 334 habitantes; mixta; vacante 26 marzo, por traslado. (Part. de Selano, a 22 km., y 2 de la est. de Cabañas de Virtus; carr. y aut. a Burgos; méd.; farm.)

Villamorico, de 64 h.; Ayunt. de Santovnia; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Burgos; est. de Quintanapalla.)

Aranda de Duero, con Ayunt. de 5.740 h.; Sección de graduada, primer distrito; vacante 31 marzo, por traslado. (Cab. de part. est. propia; carr. y aut. a Burgos; méd.; farmacia; telg.; telf.; g. p.; mercado los miércoles.)

Villamiel de la Sierra, con Ayunt. de 230 habitantes; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Burgos, a 30 km., y 30 de la est. de Burgos; méd.; farm.)

Bricia, de 154 h.; Ayunt. de Alfoz de Bricia; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Sedano, a 30 km., y 11 de la estación de Cabañas de Virtus; carr. a Burgos; méd.; farm.)

(Gaceta núm. 106 de 16 de abril de 1929.)

León: Villar de Mazarife, 555 h.; Ayuntamiento de Chozas de Abajo; unitaria; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Ledesma; est. de Villadangos.)

Valdecañada, de 288 h.; Ayunt. de Ponferrada; mixta; vacante 26 marzo por traslado. (Part. de Ponferrada; est. de Ponferrada.)

Málaga: Algatocín, con Ayunt. de 1.550 habitantes; unitaria; vacante 30 marzo, por traslado. (Part. de Gaucín, a 8 km., y 8 de la est. de Cortes; méd.; farm.)

Valle Abdalgis, con Ayunt. de 3.078 h.; unitaria; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Antequera; a 9 km. de la est. de Chorro; carr. a Antequera; méd.; telf.)

Cañete la Real, con Ayunt. de 5.223 h.; unitaria; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Campillo, a 24 km.; est. propia; a 7 km.; carr. y aut. a la estación; méd.; farm.; telg.; g. p.; m.)

Benamargosa, con Ayunt. de 2.847 h.; unitaria; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Vélez Málaga, a 9 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Vélez Málaga; méd.; farm.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 102 de 12 de abril de 1929.)

Ciudad Real: Argamasilla de Alba, con Ayunt. de 4.351 h.; Dirección de graduada; vacante por nueva creación. (Part. de Alcazar de San Juan, a 30 km.; est. propia; carr. a Socuéllamos, méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Argamasilla de Alba, con Ayunt. de 4.351 h.; Sección de graduada; vacante por nueva creación.

Argamasilla de Alba, con Ayunt. de 4.351 h.; Sección de graduada; vacante por nueva creación.

Almagro, con Ayunt. de 8.108 h.; unitaria número 1; vacante 28 febrero, por jubilación. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Calzada de Calatrava; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Guadalmer, con Ayunt. de 987 h.; unitaria; vacante 13 marzo, por jubilación.

Málaga: Alhucemas, con Ayunt. de 217 h.; unitaria; vacante 31 octubre, por destitución del Maestro que la servía, nombrado por el Ministerio del Ejército.

Nota.—Estas Escuelas han estado clausuradas por falta de locales.

(Gaceta núm. 103 de 13 de abril de 1929.)

Toledo: Iglesuela, con Ayunt. de 1.277 h.; unitaria; vacante 21 marzo, por traslado. (Part. de Talavera, a 36 km.; cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Talavera; méd.)

Cobisa, con Ayunt. de 293 h.; unitaria; vacante 31 marzo, por jubilación. (Part. de Toledo, a 8 km.; cuya est. es la más próxima)

Hinojosa de San Vicente, con Ayunt. de 1.183 h.; unitaria; vacante 3 marzo, por traslado. (Part. de Talavera, a 19 km.; cuya estación es la más próxima; carr. a Talavera; médico.)

Parillas, con Ayunt. de 1.583 h.; unitaria; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Talavera, a 20 km., y 15 de la est. de Oropesa; carr. a Talavera; méd.)

(Gaceta núm. 104 de 14 de abril de 1929)

Burgos: A'bacastro, de 88 h.; Ayunt. de Rebolledo de la Torre; mixta; vacante 18 marzo, por traslado. (Part. de Viladiego; est. de San Quirce.)

Garroña, de 77 h.; Ayunt. de Valle de Tobalina; mixta; vacante 22 marzo, por traslado. (Part. de Villarcayo; est. de Miranda de Ebro.)

Villaventín, de 175 h.; Ayunt. de Junta

Traslaloma; mixta; vacante 23 marzo, por fallecimiento. (Part. de Villarcayo; est. de Bercedo.)

Cubillo de Butión, de 205 h.; Ayunt. de Pesquera de Ebro; mixta; vacante 23 marzo, por traslado. (Part. de Sedano; est. de Cañas de Virtus.)

Cañizas de los Ajos; mixta; vacante 24 marzo, por traslado. (Part. de Castrogeriz, a 20 km., y 24 de la est. de Burgos; carr. y auto a Burgos; méd.; farm.)

Nota.—En la Gaceta no se indica censo. **Moriana,** de 97 h.; Ayunt. de Enejo; mixta; vacante 26 marzo, por traslado. (Part. de Miranda; est. de Pancorbo.)

Nota.—El Ayunt. es Encio, no Enejo. **Cubilla,** de 142 h.; Ayunt. de Partido Sierra Tobalina; mixta; vacante 26 marzo, por traslado. (Part. de Villarcayo; est. de Calzada de Bureba.)

Iglesia Pinta, de 98 h.; Ayunt. de San Millán de Lara; mixta; vacante 29 marzo, por traslado. (Part. de Salas de los Infantes; estación de Campo de Lara.)

Quintanilla de Sotoscueva; Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva; mixta; vacante 29 marzo, por traslado. (Part. de Villarcayo; est. de Sotoscueva.)

Villasur de Herreros, con Ayunt. de 515 h.; unitaria; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Burgos, a 26 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Burgos.)

Aylandes de Zamanzas, de 117 h.; Ayunt. de Valle de Zamanzas; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Sedano; estación de Cabanas.)

Poza de la Sal, con Ayunt. de 1.705 h.; unitaria núm. 1; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Briviesca, a 25 km., y 25 de la est. de Briviesca; méd.; farm.; telg.; g. p.; mercado los sábados.)

Brizuela, de 135 h.; Ayunt. de Merindad de Valdepomes; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Villarcayo; est. de Pedrosa.)

Noceda, de 100 h.; Ayunt. de Gredilla de Sedano; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Sedano; est. de Sedano.)

Porquera del Butrón, de 211 h.; Ayunt. de Los Altos; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. Villarcayo; est. de Bercedo.)

Pino de Bureba, con Ayunt. de 184 h.; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Briviesca, a 20 km., y 20 de la est. de Briviesca; méd.)

Oquillas, con Ayunt. de 262 h.; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Aranda de Duero, a 18 km., y 18 de la est.

de Aranda de Duero; carr. a Madrid; méd.; farmacia.)

Las Rebolledas, con Ayunt. de 137 h.; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Partido de Burgos, a 16 km., y 16 de la est. de Burgos; méd.)

Tubilleja de Ebro, de 123 h.; Ayunt. de Los Altos; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. Villarcayo; est. de Bercedo.)

Moradillo del Castillo, con Ayunt. de 116 h.; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Sedano; estación de Aguilar de Campoo.)

Nota.—La *Gaceta* anuncia esta localidad como Ayunt. siéndolo de Sargentos de Lora.

Hermosilla, con Ayunt. de 246 h.; mixta; vacante 1.º abril, por traslado. (Part. de Briviesca, a 17 km., y 17 de la est. de Briviesca; carr. a Los Barrios; méd.; farm.)

Torrepadre, con Ayunt. de 475 h.; mixta; vacante 2 abril, por traslado. (Part. de Lerma, a 8 km., y 22 de la est. de Villaquirán; carr. a Burgos; méd.)

Barrio Quintanilla, de 185 h.; Ayunt. de Los Ausines; mixta; vacante 2 abril, por jubilación. (Part. de Burgos; est. propia; carr. y aut. a Burgos.)

Hornillayuso, de 123 h.; Ayunt. de Merindad de Sotocueva; mixta; vacante 3 abril, por traslado. (Part. de Villarcayo; est. de Sotocueva.)

Tañabueyes, de 117 h.; Ayunt. de Tinieblas de la Serra; mixta; vacante 4 abril, por traslado. (Part. de Sala de los Infantes; est. de Campolara.)

Villabáscones, de 92 h.; Ayunt. de Merindad de Sotocueva; mixta; vacante 4 abril, por traslado. (Part. de Villarcayo; est. de Sotocueva.)

Guincio y Montañana, de 154 h.; Ayunt. de Miranda de Ebro; mixta; vacante 5 abril, por traslado. (Part. de Miranda de Ebro; est. de Miranda de Ebro.)

Molina del Portillo, de 124 h.; Ayunt. de Barcina Montes; mixta; vacante 6 abril, por traslado. (Part. Briviesca; est. de Briviesca.)

Barrio de Borcos, de 81 h.; Ayunt. de Las Hormazas; mixta; vacante 6 abril, por traslado. (Part. de Burgos; est. de Estepar.)

(*Gaceta* núm. 106 de 16 de abril de 1929.)

León: Tapia de la Rivera, de 472 h.; Ayuntamiento de Rioseco de Tapia; unitaria; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de León; est. de Santibáñez.)

Benuza, con Ayunt. de 299 h.; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. Ponferrada, a 27 km., y 18 de la est. de Quereño.)

Villamorisca, de 153 h.; Ayunt. de La Vega de Almanza; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Sahagún; est. de Puente Almuhey.)

Valdorria, de 133 h.; Ayunt. de Valdepiélago; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de La Vecilla; est. de La Vecilla.)

Málaga: Melilla, con Ayunt. de 53.577 h.; Sección de graduada, tres grados; vacante 31 marzo, por traslado. (Cab. de part.)

Faraján, con Ayunt. de 882 h.; unitaria; vacante 4 abril, por traslado. (Part. de Ronda, a 19 km., cuya estación es la más próxima; carr. a Ronda; méd.; farm.)

RECTIFICACIONES

Málaga.—Para conocimiento de las Maestras que puedan solicitarla, se previene que la Escuela nacional de Sierra de Yeguas (Málaga), anunciada en la *Gaceta* núm. 79 del día 20 de marzo último, no es de niñas, sino de párvulos.—(*Gaceta* 16 abril.)

Navarra.—Caparroso, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria núm. 2, para Maestras, 2.838 habitantes; creada en 28 de enero de 1929.

Rectificación al anuncio publicado en la *Gaceta* de 22 de marzo, que dice: unitaria núm. 1, y debe ser núm. 2.—(*Gaceta* de 12 de abril.)

Coruña.—En la *Gaceta de Madrid* de 30 del pasado marzo se publica la relación de vacantes de Escuelas nacionales de esta provincia, autorizada por esta Sección administrativa en 9 del mismo mes, y corresponde subsanar los errores siguientes:

1.º El anuncio que se rectificó de la vacante de El Burgo (Cullaredo) se había publicado el 18 de agosto de 1928.

2.º La Escuela de Codelo es Codeso, la de Orneiroa es Olveiroa, la de Liñayo es Liñayo, la de Suyo es Sujo y San Pantaleón de Viña es San Pantaleón de Viñas.

3.º El censo de la Escuela de Grellón, que corresponde a Maestro, es 680 habitantes.

4.º La Escuela de Vilozas es de niñas.

5.º El Ayuntamiento de la Escuela de Caranza es Serantes.

6.º Las Escuelas de San Martín de Rodis, Senra, Vilozas, Caranza, Carnoedo, Cortobe Burres, Esperela, Liñayo, Miño número 2, San Pantaleón de Viñas y Serguín han sido creadas definitivamente por Real orden de 28 de enero de 1929 (*Gaceta* de febrero), y la de Vilariño-Cespón lo ha sido por Real orden de 3 de diciembre de 1928 (*Gaceta* de 6 de enero).—(*Gaceta* 12 abril.)